

LEY

Asunto: 81194

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Plazo de 6 meses, establecido en último inc., art. 9, Ley 16.105 de 23/01/90, comenzará a contarse a partir del día siguiente a publicación presente ley. (art. 1).-

Título: JUNTA GRANJA (NACIONAL). ELECCION REPRESENTANTES. PLAZO. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
18-04-1990	CSS	149/1990	JUNTA GRANJA (NACIONAL). ELECCION REPRESENTANTES. PLAZO. MODIFICACION.-
03-10-1990	CRR	716/1990	JUNTA GRANJA (NACIONAL). ELECCION REPRESENTANTES. PLAZO. MODIFICACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-10-1990	CSS	149/1990	C.SS. sanciona.
28-11-1990	CRR	716/1990	C.RR. sanciona.
11-12-1990			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERIA Y AGRICULTURA	CRR	716/1990
AGRICULTURA Y PESCA	CSS	149/1990

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-10-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:59	Diario Nro.2145
13-11-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:68	Diario Nro.2153
28-11-1990	CRR	Extraordinaria . Sesión:73	Diario Nro.2157
02-05-1990	CSS	Ordinaria . Sesión:15	Diario Nro.16 - PDF - HTML -
02-10-1990	CSS	Ordinaria . Sesión:57	Diario Nro.58 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	716/1990	362/0	
CSS	149/1990	122/0	Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	149/1990	119/0 PDF	JUNTA NACIONAL DE LA GRANJA. SE MODIFICA EL PLAZO PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES GRANJEROS.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
02-10-1990	CSS	JUNTA GRANJA (NACIONAL). ELECCION REPRESENTANTES. PLAZO. MODIFICACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16159	Texto	IMPO